San Lorenzo, 30 de mayo de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÒN DESIERTO Nº 03/2016

LOCACION DE INMUEBLES Nº08/2016 – ID N°309970

"ALQUILER DE INMUEBLES PARA JUZGADO DE PAZ DE YPANE Y UNIDADES DE APOYO DEL JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 50 /2016 de fecha 25 de mayo del 2016 fue integrada el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Arq. Luis Torres** **- Jefe de Sección Obras Civiles.**
- **Arq. Letizia Yanin Espinola** **- Jefa de Sección Servicios Generales.**
- **Abog. Walter Riveros** **- Secretario del Consejo de Administración.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID N° 309970

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 11/05/2016 a las 09:15 hs., en presencia de los Representantes de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Departamento Central.

OFERENTES	REPRESENTANTE	C.I.
NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR	----------	----------
MIGUEL ANGEL GUILLEN HERRERO	----------	----------

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicada.

OFERENTE	LOCALIDAD	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR	JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPANE.	**Gs. 57.600.000.-**
MIGUEL ANGEL GUILLEN HERRERO	UNIDADES DE APOYO DEL JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA.	**Gs.168.000.000.-**

OBSERVACION:

- NINGUNA

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Para calificar la capacidad legal de los oferentes respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Consejo de Administración Dto. Central

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

1- Que las Personas Físicas participantes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Anexo 5 de la Carta de Invitación.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que propietarios (Personas Físicas), no forman parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial Departamento Central.

3- Hemos verificado que el Señor Miguel Ángel Guillen no aparece en la base de datos de la SINARH, mientras que el Señor Nicacio Martínez figura que ha renunciado en el año 2015 en la base de datos de la SINARH. Se adjunta al presente Informe datos del SINARH como copia de la Nota de Renuncia del Señor Nicacio Martínez.

Del análisis realizado se puede concluir que todas las Firmas y Personas Físicas participantes, cumplen con este punto.

5. ANÁLISIS TECNICO

Se verifica que el inmueble para el ítem N° 1 cumple , con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no así el inmueble en cuanto al Ítem N° 2 "UNIDADES DE APOYO DEL JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA.

6. ANÁLISIS ECONOMICO

Se verifica que la firma participante presenta su oferta conforme al cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	LOCALIDAD	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR	JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPANE.	**Gs. 57.600.000.-**
	Monto Total	**Gs. 57.600.000.-**

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 50 /2016 de fecha 25 / 5 /2016 habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, recomienda:

Por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato este Comité de Evaluación de Ofertas.

RECOMIENDA:

ADJUDICAR, el llamado de Locación de Inmuebles N° 08/2016 **"ALQUILER DE INMUEBLES PARA JUZGADO DE PAZ DE YPANE Y UNIDADES DE APOYO DEL JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA"**, para el ITEM N° 1, por un monto total de **Gs. 57.600.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos mil) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio fiscal 2016, el monto de Gs. 19.200.000 (Guaraníes diecinueve millones doscientos mil) IVA incluido, para el ejercicio fiscal 2017 el monto de Gs. 28.800.000 (Guaraníes veinte ocho millones ochocientos mil) IVA incluido y para el Ejercicio 2018, el monto de Gs.9.600.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos mil) IVA incluido**, sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria de dichos Ejercicios, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del presente informe y conforme al siguiente cuadro que se detalla a continuación

ITEM	OFERENTE	LOCALIDAD	MONTO ADJUDICADO EJERCICIO 2016	MONTO ADJUDICADO EJERCICIO 2017	MONTO ADJUDICADO EJERCICIO 2018	TOTAL ADJUDICADO
1	**NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR**	**JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPANE.**	19.200.000	28.800.000	9.600.000	57.600.000
	TOTALES		**19.200.000.-**	**28.800.000.-**	**9.600.000.-**	**57.600.000.-**

Abog. Wel[illegible] Ferreira Cabañas
Consejo [illegible]ción Dto. Central

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

DECLARAR DESIERTO, el ITEM N° 02- UNIDADES DE APOYO DEL JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA. considerando que el inmueble de referencia no cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en su Anexo 3-Descripcion del Inmueble-Especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30, inciso B de la Ley N° 2051/03.

ES NUESTRO INFORME.-

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Abog. Wilson Torres Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

COMITÉ DE EVALUACIÒN

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS	NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR-ITEM Nº 1	MIGUEL ANGEL GUILLEN HERRERO-ITEM Nº 2
a) El Formulario de Oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 2, en el mismo se debe indicar Número de Finca, Cuenta Corriente Catastral del Inmueble, NIR Energía eléctrica, Cta. Cte. Del servicio de agua, Número de Teléfono. (INSTITUCION U OFERENTE); (Documento Sustancial).	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; (Documento Sustancial para personas físicas).	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
d)Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); (Documento Sustancial)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE	CUMPLE
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	CUMPLE	CUMPLE
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Documento Sustancial)	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE	CUMPLE
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Garantía de Mantenimiento de la Oferta conforme al Anexo 7. (Documento Sustancial).	CUMPLE	CUMPLE
m) Constancia de Poseer Cuenta Bancaria.	CUMPLE	CUMPLE
n) Copia de facturas del último mes de luz, agua y teléfono y en caso de que sea la Corte Suprema de Justicia la encargada del pago de los servicios básicos el Oferente deberá indicarlo por medio de una Nota.	CUMPLE	CUMPLE
o) Declaración Jurada de que en caso de no contar con sistema de seguridad las instalaciones serán adecuadas conforme a las Especificaciones Técnicas en caso de ser adjudicado, antes de la firma del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
p) Declaracion Jurada de en caso de ser adjudicado instalara Linea Baja al Inmueble y el gasto que el mismo acarree sera a cargo del Adjudicado	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR-ITEM Nº 1**	**MIGUEL ANGEL GUILLEN HERRERO-ITEM Nº 2**
Especificaciones Tecnicas	CUMPLE	NO CUMPLE

Abog. W[illegible]eros Cabañas
Consejero de Administración Dto. Central

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ANEXO B-02-09

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: 1870

Institución: Circunscripción Judicial del Departamento Central

Adjudicado: NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	80131502-003	JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPANE- ITEM 1	S/M	NACIONAL	MESES	24	2.400.000	57.600.000
							Total Adjudicado:	**57.600.000**

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Abog. Walter Ríos Cabañas
Consejo de Administración Dto. Central